

**PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

**INFORME DE
ACTIVIDADES**

Marzo-Diciembre, 2020



Contenido

Presentación.....	2
Periodo de gestión de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas como Presidenta de la Comisión	6
1. Sesiones celebradas y asistencias.....	6
2. Acuerdos de los Órganos Colegiados	7
2.1 Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General	7
2.2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación	11
2.3 Informes presentados ante la Comisión de Vinculación.....	12
3. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo	13
3.1 Seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación.	13
3.1.1 De los Procesos Electorales Locales 2019-2020.....	14
3.2 Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL.....	14
3.2.1 Modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales	14
3.2.2 Presidencia Provisional.....	17
3.2.3 Convocatoria 2019-2 Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí.....	17
3.2.4 Convocatoria 2020-1_Designación de los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de Michoacán y Nayarit.....	18
3.2.5 Convocatoria 2020-2_Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán Y Zacatecas.....	20
3.3 Consultas y Solicitudes de los OPL.....	25
Periodo de gestión del Consejero Jaime Rivera Velázquez como Presidente de la Comisión.....	26
4. Sesiones celebradas y asistencias.....	26
5. Acuerdos de los Órganos Colegiados	28
5.1 Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General	29
5.2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación	31
5.3 Informes presentados ante el Consejo General.....	33
5.4 Informes presentados ante la Comisión de Vinculación.....	35

6.	Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo	36
6.1	Seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación.	36
6.1.1	De los Procesos Electorales Locales 2019-2020.....	36
6.1.2	De los Procesos Electorales Locales 2020-2021.....	37
6.2	Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL.....	38
6.2.1	Presidencias Provisionales	38
6.2.2	Convocatoria 2019-2 Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí.....	40
6.2.3	Convocatoria 2020-1_Designación de los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de Michoacán y Nayarit.....	41
6.2.4	Convocatoria 2020-2_Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán Y Zacatecas.....	42
6.2.5	Designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el Expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020. .	47
6.2.6	Convocatoria 2020-3_Selección y Designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua.	48
6.2.7	Convocatoria 2020-4_Selección y Designación de las consejeras electorales de los organismos públicos locales de Coahuila y Veracruz.	49
6.3	Consultas y Solicitudes de los OPL	50
6.4	Procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de los OPL.....	52

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LGIPE, y el inciso h) del artículo 6, del Reglamento Interior para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integrará, entre otras, la Comisión de Vinculación, con carácter permanente y conformada por cuatro consejeras o consejeros electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

El 4 de septiembre de 2019, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG407/2019, relativo a la integración de las comisiones permanentes y otros órganos, se prorrogó la vigencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, así como se crean las comisiones temporales de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, y para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.

Además, se dio prórroga al periodo de las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo General, aprobadas en el Acuerdo INE/CG1305/2018, para permanecer hasta el 3 de abril de 2020, en donde la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, quedó conformada de la siguiente manera:

Tabla 1. Integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Nombre	Cargo
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Secretaría Técnica
Consejeros del Poder Legislativo	-
Representantes de los Partidos Políticos	-

En ese sentido, el 3 de abril de 2020, concluyeron sus respectivos encargos como Consejera y consejeros electorales, Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González y Benito Nacif Hernández.

Por tanto, se actualizaron las hipótesis previstas en el citado acuerdo INE/CG407/2019, sobre los cambios, en el mes de abril de 2020, en la integración y presidencias de las mencionadas comisiones permanentes y temporales, así como grupos de trabajos y comités.

El 17 de abril de 2020, se aprobó el Acuerdo INE/CG87/2020, donde de manera temporal y extraordinaria se definió la integración y presidencias de comisiones permanentes, temporales, además de otros órganos del INE, hasta en tanto se designaban a las cuatro personas que ocuparían las vacantes generadas en el Consejo General; asimismo, se aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto.

De tal manera que, la integración y presidencia de la Comisión Permanente de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, quedo de la siguiente manera:

Tabla 2. Integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Nombre	Cargo
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Presidenta
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Secretaría Técnica
Consejeros del Poder Legislativo	-
Representantes de los Partidos Políticos	-

El 22 de julio de 2020, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, emitió el Decreto relativo a la elección de consejeros electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual declaró electos a las ciudadanas Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán, así como a los ciudadanos José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-kib Espadas Ancona, como consejeras y consejeros del Consejo General del INE, para el período comprendido del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029. Dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020 y en esa misma fecha, en sesión extraordinaria rindieron la protesta correspondiente para ocupar dicho cargo.

En consecuencia, el 30 de julio de 2020, el Consejo General, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG172/2020, relativo a la integración de las comisiones permanentes y otros órganos, así como la fusión de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021. La duración de la integración y presidencia de las comisiones permanentes, será hasta la primera semana del mes de septiembre de 2021.

Derivado de lo anterior, se determinó la integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos siguientes:

Tabla 3. Integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Nombre	Cargo
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Presidente
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Integrante
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Secretaría Técnica
Consejeros del Poder Legislativo	-
Representantes de los Partidos Políticos	-

Es así que, en apego a lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y en relación con el informe presentado ante el Consejo General, el 28 de mayo de 2020, por la Presidencia de la Comisión de Vinculación, correspondiente a la gestión de enero a marzo de 2020, del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez, se presenta el informe de actividades de marzo a diciembre de 2020, mismas que tuvieron como eje el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

Es importante señalar que, en la Sesión ordinaria del 25 de marzo de 2020, dirigida por el otrora Consejero Presidente Marco Antonio Baños Martínez, asistieron a la sesión los siguientes:

Integrante	Ordinaria
	25/03/2020 (1a)
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez*	✓
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	✓
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	✓
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez°	✓
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	✓
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña*	✓
Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva*	✓
Rep. Poder Legislativo PAN	✓
Rep. Poder Legislativo PRI	☐
Rep. Poder Legislativo PRD	☐
Rep. Poder Legislativo PT	☐
Rep. Poder Legislativo PVEM	☐

Integrante	Ordinaria
	25/03/2020 (1a)
Rep. Poder Legislativo MC	✓
Rep. Poder Legislativo MORENA	☐
Rep. PAN	✓
Rep. PRI	✓
Rep. PRD	✓
Rep. PT	✓
Rep. PVEM	☐
Rep. MC	✓
Rep. MORENA	✓

◦ Integrante de la Comisión de Vinculación hasta el 30 de Julio de 2020.

• 3 de abril de 2020, concluye el cargo de Consejero Electoral del Consejo General del INE.

* La asistencia se registró con la calidad de invitados a la sesión de la Comisión de Vinculación.

De la misma forma, se aprobaron los proyectos de acuerdo del Consejo General, relativo a los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de las entidades de Michoacán y Nayarit, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los respectivos Organismos Públicos Locales, así como, el acuerdo de la Comisión de Vinculación, por el que se aprueba la modificación de las fechas de las convocatorias correspondientes al proceso de selección y designación para los Organismos Públicos Locales de las entidades de Michoacán y Nayarit, aprobadas mediante Acuerdo INE/CG39/2020.

Además, se presentaron 5 informes; el primero, al cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo; el segundo, sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral; el tercero, en cuanto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales; el cuarto, relativo al Informe Anual de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y por último, el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Ahora bien, el presente informe da cuenta del seguimiento y cumplimiento a las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación, a lo referente a la Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL), el seguimiento institucional a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL y a los procedimientos de remoción de las y los Consejeros Electorales, dentro de las gestiones correspondientes de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.

PERIODO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

1. SESIONES CELEBRADAS Y ASISTENCIAS

Durante el periodo comprendido del 17 de abril al 24 de julio de 2020, la Comisión de Vinculación, celebró 6 sesiones extraordinarias, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Núm.	Fecha	Tipo
1	07/05/2020	Extraordinaria
2	09/06/2020	Extraordinaria
3	17/06/2020	Extraordinaria
4	06/07/2020	Extraordinaria
5	23/07/2020	Extraordinaria
6	24/07/2020	Extraordinaria

De conformidad con los registros de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación, la asistencia de Consejeras y Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos, así como invitados a las sesiones de la Comisión, fue la siguiente:

Tabla 5. Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Integrante	Extraordinarias					
	07/05/2020 (6a)	09/06/2020 (7a)	17/06/2020 (8a)	06/07/2020 (9a)	23/07/2020 (10a)	24/07/2020 (11a)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez ^o	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Integrante	Extraordinarias					
	07/05/2020 (6a)	09/06/2020 (7a)	17/06/2020 (8a)	06/07/2020 (9a)	23/07/2020 (10a)	24/07/2020 (11a)
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña*	✓	☐	☐	☐	☐	☐
Dr. Ciro Murayama Rendón*	✓	☐	☐	☐	✓	☐
Rep. Poder Legislativo PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. Poder Legislativo PRI	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Rep. Poder Legislativo PRD	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Rep. Poder Legislativo PT	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Rep. Poder Legislativo PVEM	☐	☐	☐	☐	✓	☐
Rep. Poder Legislativo MC	✓	✓	✓	☐	✓	✓
Rep. Poder Legislativo MORENA	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Rep. PAN	✓	✓	✓	✓	☐	☐
Rep. PRI	☐	✓	✓	✓	✓	☐
Rep. PRD	☐	✓	✓	☐	✓	✓
Rep. PT	☐	☐	☐	☐	✓	✓
Rep. PVEM	☐	☐	✓	☐	✓	☐
Rep. MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. MORENA	☐	✓	✓	☐	✓	✓

°Integrante de la Comisión de Vinculación hasta el 30 de Julio de 2020.

* La asistencia se registró con la calidad de invitados a la sesión de la Comisión de Vinculación, mismo que es registrado a través del símbolo ✓

2. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el periodo señalado, se sometieron a consideración de la Comisión de Vinculación 9 Acuerdos, de los cuales 7 fueron anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE y 2 fueron acuerdos de la Comisión.

2.1 Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General

Los 7 anteproyectos de Acuerdo que se presentaron ante el Consejo General, fueron relativos a los procesos de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes, de las y los Consejeros Electorales, de los Organismos Públicos Locales, a la modificación del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción, así como al acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1078/2020, SUP-JDC1190/2020 Y SUP-RAP-38/2020, Acumulados.

En la siguiente tabla se presentan los anteproyectos de acuerdo, la sesión en la que se presentaron y el sentido de la votación para cada uno de ellos.

Tabla 6. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE presentados en la Comisión de Vinculación con OPL

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
1	Séptima Extraordinaria	09/06/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Unanimidad
2	Séptima Extraordinaria	09/06/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
3	Octava Extraordinaria	17/06/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.	Unanimidad
4	Octava Extraordinaria	17/06/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reanudación y reprogramación de las actividades correspondientes al proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora, y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí, así como del proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit.	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
5	Novena Extraordinaria	06/07/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a la convocatoria para la selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales del Organismo Público Local de San Luis Potosí derivado de la vacante generada por la renuncia de un Consejero Electoral.	Unanimidad
6	Novena Extraordinaria	06/07/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del Acuerdo INE/CG138/2020, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1078/2020, SUP-JDC1190/2020 Y SUP-RAP-38/2020, Acumulados.	Unanimidad
7	Décima Extraordinaria	23/07/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de la entidad de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro,	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
			San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.	

2.2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación

Se emitieron 2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación relativos a los procesos de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes, las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, así como un proyecto de respuesta a un aspirante del estado de Colima.

En la siguiente tabla se presentan los acuerdos de la Comisión, la sesión en la que se presentaron y el sentido de la votación para cada uno de ellos.

Tabla 7. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con OPL

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
1	Décima Extraordinaria	23/07/2020	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
2	Décima Primera Extraordinaria	24/07/2020	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros del Organismo Público Local de Colima en virtud de que el planteamiento expuesto recae como un caso no previsto.	Unanimidad

2.3 Informes presentados ante la Comisión de Vinculación

Los informes presentados ante la Comisión fueron 2; el primero, referente a el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL , y el segundo, con relación a las Actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Previstas para su Realización Durante la Contingencia Sanitaria por el COVID-19.

Éste último informe fue presentado en la sesión extraordinaria del 7 de mayo de 2020, en razón de la emergencia sanitaria decretada y la suspensión de plazos y actividades por el Consejo General del INE, se advirtió que habría una afectación respecto al ejercicio de atribuciones de la CVOPL y, por lo tanto, a la continuidad del Programa de Trabajo Anual. Atendiendo a lo anterior y con el propósito de continuar con los trabajos de la Comisión, sin dejar de observar las indicaciones de las autoridades sanitarias, en el documento se presentaron las actividades que podrían realizarse durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS CoV-2.

En ese sentido, se presentó un cronograma con las actividades que podrían ser desarrolladas en la modalidad virtual y aquellas que deberían ser retomadas de manera inmediata una vez que se terminará la emergencia sanitaria.

Las actividades que se establecieron para ser desarrolladas de manera virtual durante la contingencia, tiene que ver con los procesos de designación de las y los Consejeros Electorales de los OPL, el seguimiento al Plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020 y a las consultas y solicitudes que los OPL realizan al Instituto.

En cuanto a los procesos de designación de las y los Consejeros Electorales de los OPL, se estableció llevar a cabo, la aprobación de fechas de las etapas de examen, ensayo y designación del Proceso de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes de

los Organismos Públicos Locales de las entidades de Michoacán y Nayarit, asimismo, el análisis del Reglamento de designación y remoción, y las posibles modificaciones que se podrían realizar para efficientar tanto el tiempo como los costos, en los procedimientos de designación de consejerías en los OPL.

Además, de las posibles fechas de las convocatorias de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Con respecto al seguimiento al Plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020 y a las consultas y solicitudes que los OPL realizan al Instituto, se determinó la presentación de los informes, y en su caso, modificación de plazos de las actividades que así se requiriera.

Por otra parte, lo relacionado al Proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, se determinó que las actividades se llevarían a cabo una vez realizada la designación de las y los 4 Consejeros Electorales del INE.

Tabla 8. Informes presentados ante la Comisión de Vinculación con los OPL

No.	Sesión	Fecha	Título
4	Sexta Extraordinaria	07/05/2020	Actividades previstas por la Comisión de Vinculación para su realización durante la contingencia sanitaria por el COVID-19
5	Sexta Extraordinaria	07/05/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

3. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

3.1 Seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación.

3.1.1 De los Procesos Electorales Locales 2019-2020

El Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos electorales locales 2019-2020 buscan los siguientes beneficios:

- ◆ Definitividad para cada una de las etapas contenidas en el Calendario.
- ◆ Seguimiento estructurado y controlado de las actividades.
- ◆ Estandarización de soportes de la información que respalda el cumplimiento de las actividades de los calendarios.
- ◆ Identificación de riesgos y mitigación de estos.
- ◆ Reconocimiento de áreas de oportunidad.
- ◆ Fortalecimiento de las sinergias de trabajo.

Para este proceso se determinaron 15 subprocesos esenciales para la coordinación del Proceso Electoral Local, en las que se agruparon 304 actividades, 151 en el caso Coahuila y 153 en el de Hidalgo. En el periodo, dicho seguimiento se vio reflejado en un informe. El cual se sometió a consideración el 25 de marzo de 2020 ante la Comisión, posteriormente se realizó una actualización de este y fue presentado ante Consejo General del INE el 28 de mayo de 2020.

Fecha de presentación de informe de seguimiento PEL 19-20

CVOPL	CG
25 de marzo	28 de mayo

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

3.2 Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL

3.2.1 Modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales

El 11 de junio de 2020, mediante acuerdo INE/CG135/2020, se aprobó la modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Dicha modificación se realizó con miras al desarrollo del proceso de selección y designación de 49 cargos en 19 entidades, considerando la situación nacional y mundial que aún hoy aqueja, debido a la pandemia por el COVID-19.

En ese sentido, se actualizó el supuesto previsto por el Acuerdo INE/CG82/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto con fecha 27 de marzo de 2020, consistente en que si

fuera el caso de que se requiriera tomar medidas adicionales para hacer frente a la contingencia sanitaria, se podrían tomar dichas determinaciones, resaltando la necesidad de privilegiar el derecho a la salud de las personas aspirantes que soliciten su registro para el proceso de selección y designación, a efecto de que no acudieran a las Juntas del Instituto y en su lugar, se realizara su registro en línea, a través del uso de las tecnologías de la información.

Es así como se tomaron medidas extraordinarias, brindando seguridad jurídica en el actuar de la autoridad, sin dejar de cumplir con la función constitucionalmente encomendada, pero sin poner en riesgo la salud de las personas.

A la par de lo anterior, se modificaron diversos artículos con el fin de armonizar el Reglamento con el Decreto del 13 de abril de 2020, por el que se reformaron y adicionaron disposiciones de diversos ordenamientos, entre los que se encuentra la LGIPE, con el objeto de establecer la obligación de garantizar el principio de paridad de género en la conformación de los OPL.

Así, la modificación reglamentaria siguió dos líneas de acción, agregar al reglamento la modalidad de registro en línea de aspirantes y garantizar el principio de paridad de género, lo cual implicó la modificación de los siguientes artículos:

Articulado modificado	Tema
Artículo 5, incisos j) y k)	Sistema de Registro
Artículo 6, párrafo 3, inciso c)	Atribuciones Secretaría Ejecutiva
Artículo 6, párrafo 4, inciso f)	Atribuciones Unidad Técnica de Vinculación con los OPL
Artículo 6, párrafo 7, incisos c) y d)	Atribuciones Juntas Locales
Artículo 6, párrafo 8, inciso a)	Atribuciones Juntas Distritales
Artículo 7, incisos b) y d)	Etapas del proceso (registro, examen y cotejo)
Artículo 8, inciso f)	Agregar el tema del procedimiento para el registro
Artículo 11, párrafos 1 y 4	Registro de aspirantes
Artículo 12, párrafo 1, incisos a), e), f) y g)	Integración de expedientes por parte de la UTVOPL
Artículo 13, párrafo 1	La UTVOPL no podrá descartar solicitudes
Artículo 14, párrafo 1	Remisión de expedientes digitales a la CVOPL
Artículo 16, párrafo 1	Revisión de documentación digital
Artículo 18, párrafo 7, se agregan el 8 y 9	Cotejo documental y Garantizar paridad de género
Artículo 22, párrafo 5	Garantizar paridad de género
Artículo 24, párrafos 1, 2 y 9	Garantizar paridad de género
Artículo 27, párrafo 1	Garantizar paridad de género

Respecto al registro de aspirantes, inicialmente estaba a cargo de las Juntas Locales y Distritales del INE en las entidades con proceso, sin embargo, la propuesta de modificación

consistió en que cada aspirante digitalice los formatos de registro y debidamente firmados, junto con sus documentos, los envíe a un correo específico de la Unidad Técnica con el fin de que ésta integre y suba los expedientes al sistema para emitir el acuse de recibo, el cual se envía al correo electrónico proporcionado por la o el aspirante. Asimismo, se establece que en la Convocatoria se especificará el procedimiento y las características que se deberán considerar para la digitalización de los documentos.

Una vez enviada la información, personal de la Unidad Técnica llevará a cabo la revisión de la información enviada, en su caso, realizar los requerimientos de documentación faltante o inconsistente y subirá la información al Sistema de Registro para poder emitir el Acuse que contiene el Folio de cada aspirante; este último será enviado al correo electrónico de cada aspirante para que lo regrese al correo de la Unidad Técnica, debidamente firmado.

De esta forma, la verificación de requisitos legales se realiza con base en los documentos digitalizados, disponibles en el sistema y, posteriormente, únicamente las personas aspirantes que aprueben el examen, comparecerán a realizar el cotejo de documentos a las Juntas Locales.

Con el registro en línea se evita la aglomeración de personas en espacios cerrados y de este modo salvaguarda la salud del personal que se encuentre involucrado en el proceso de registro, así como, de las personas aspirantes.

Por otro lado, se estableció la etapa de Registro de aspirantes y cotejo documental, a través de la cual, las y los aspirantes acuden a la Juntas del Instituto para realizar la entrega de formatos, certificación de su credencial para votar, cotejo de documentos, firma y recepción del acuse de recibo. En dicho acto, las personas realizan la entrega de su documentación para que las Juntas verifiquen y cotejen que la misma cumple con lo requerido en la convocatoria, y en caso contrario asienten la observación correspondiente.

Respecto al tema de paridad de género se modificaron los artículos 6, numerales 2 y 3, así como el 9 de la LGIPE, con el objeto de establecer la obligación de los OPL de garantizar el principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales, así como el respeto a los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, se dispuso que el Instituto, deberá garantizar lo necesario para el cumplimiento de las normas establecidas y las demás dispuestas en la ley. De igual forma, se estableció la obligación de garantizar el principio de paridad de género en la conformación de los OPL.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del mandato del legislador establecido en el artículo 6, numeral 3, del Decreto antes mencionado, consistente en disponer lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas de paridad de género establecidas, resultó necesario armonizar el contenido de los artículos 18, 22, 24, 27 del Reglamento, para incluir la garantía de paridad de género dentro las etapas que involucran los referidos artículos en el desarrollo del proceso de selección y designación.

3.2.2 Presidencia Provisional

Baja California

El 9 de junio de 2020, la Comisión aprobó la propuesta del Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda como Consejero Presidente Provisional del IEEBC, debido a que el 31 de mayo de 2020, se dio el sensible fallecimiento del Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza, situación que fue informada al Instituto por el Secretario Ejecutivo del IEEBC, mediante comunicado notificado de fecha 02 de junio de 2020.

El Consejo General aprobó dicha propuesta mediante acuerdo INE/CG134/2020, de fecha 11 de junio de 2020.

3.2.3 Convocatoria 2019-2 Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí.

El 28 de enero, a través del acuerdo INE/CVOPL/002/2020, la Comisión de Vinculación aprobó el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales en el marco de dicho proceso de selección y designación, determinándose que 335 aspirantes, 162 mujeres y 173 hombres, cumplieron requisitos, mientras que 14 aspirantes no estaban en este supuesto.

Los 335 aspirantes que cumplieron los requisitos legales fueron convocados para presentar el examen de conocimientos, mismo que tuvo verificativo el sábado 8 de febrero en las sedes definidas para tal fin.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), informó que 118 aspirantes: 52 mujeres y 66 hombres pasaron el examen y accedieron a la siguiente etapa.

Estos 118 aspirantes fueron convocados al ensayo presencial que estuvo a cargo de El Colegio de México y se llevó a cabo el sábado 22 de febrero. Sólo una persona no aplicó en Michoacán, por lo que fueron 117 personas las que presentaron ensayo. El 12 de marzo, COLMEX hizo entrega de los resultados de la evaluación de los ensayos, determinando la idoneidad de 65 aspirantes, 28 mujeres y 37 hombres.

El 18 de marzo, mediante acuerdo INE/CVOPL/005/2020, se aprobó el calendario de entrevistas a realizarse los días 19 y 24 de marzo de 2020, así como los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarían a las y los aspirantes que accedieron a dicha etapa.

Posteriormente se determinó que ante el brote de COVID-19, declarado el 11 de marzo como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y tomando en consideración lo estipulado en la Base Séptima, numeral 5, antepenúltimo párrafo de la Convocatoria, el desahogo de las

entrevistas fuera virtual, mediante el uso de tecnologías de la información, por lo que las y los aspirantes convocados a entrevista se presentarían en las instalaciones de las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades con proceso de selección y designación en el horario correspondiente, para su realización.

Es así que el 19 de marzo de 2020, se desahogaron las entrevistas de las personas aspirantes que resultaron sorteados en el Grupo 1, de entrevistadores, conformado por las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Enrique Andrade González y el Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello, dichas entrevistas se realizaron de manera virtual desde las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades con proceso de selección y designación.

Ahora bien, derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria publicada el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, mediante acuerdo del Consejo de Salubridad General, el 27 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG82/2020, por el que se determinó, como medida extraordinaria, la suspensión de plazos inherentes a la función electoral a cargo del INE, hasta contener la pandemia, por lo que se determinó suspender el desarrollo de las entrevistas programadas para el 24 de marzo de 2020, hasta en tanto se dictaran las maneras adecuadas para retomar el curso de las actividades.

Fue el 19 de junio de 2020, que el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG137/2020, por el que se aprobó la reanudación y reprogramación de las actividades, por lo que, el 5 de agosto de 2020, la Comisión emitió el Acuerdo INE/CVOPL/009/2020, mediante el cual se aprobó la modificación del acuerdo INE/CVOPL/005/2020, en cuanto a los grupos de entrevista y la reprogramación de la fecha de entrevista.

3.2.4 Convocatoria 2020-1_Designación de los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de Michoacán y Nayarit.

El 4 de febrero de 2020, la Comisión de Vinculación aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobaron las convocatorias para la designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y de Nayarit, las cuales fueron aprobadas en la sesión del Consejo General del 6 de febrero mediante acuerdo INE/CG39/2020.

Como resultado de la revisión de las 41 solicitudes de registro, se determinó que 1 aspirante de Nayarit no cumplió con el requisito de poseer con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura. En este sentido, el 3 de marzo de 2020, la Comisión aprobó el acuerdo INE/CVOPL/003/2020 mediante el cual determinó que 40 aspirantes (8 mujeres y 32 hombres) cumplieron con los requisitos.

En sesión del 25 de marzo de 2020, la Comisión presentó el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarían las personas aspirantes de las entidades de Michoacán y Nayarit,

que obtuvieran la mejor puntuación en la etapa del examen de conocimientos, mismo que fue aprobado en Consejo General mediante acuerdo INE/CG128/2020

La realización del examen de conocimientos estaba prevista para el día 21 de marzo del 2020, cuya sede serían dos universidades de las entidades con proceso, sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el 27 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020, por el que se determinó, como medida extraordinaria, la suspensión de plazos inherentes a la función electoral a cargo del INE, hasta contener la pandemia. Motivo por el cual se determinó suspender la aplicación del examen de conocimientos.

Fue el 17 de junio de 2020 que se presentó en la Comisión el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la reanudación de las actividades pendientes del proceso de selección y designación en Michoacán y Nayarit, mismo que fue aprobado el 19 de junio de 2020 en Consejo General mediante Acuerdo INE/CG137/2020.

Es así que el 4 de julio de 2020 se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos a las 40 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, de conformidad con lo siguiente:

Entidades	Mujeres	Hombres	Total
Michoacán	3	20	23
Morelos	5	12	17
Total	8	32	40

Para llevar a cabo la aplicación del examen de conocimientos se habilitó al menos una sede en cada una de las 2 entidades, ubicadas en las instalaciones de las Juntas Locales y distritales del INE en estas entidades. Cabe destacar que 3 aspirantes no se presentaron a la aplicación de la prueba.

La institución encargada de aplicar el examen de conocimientos fue el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Los resultados obtenidos por las y los aspirantes fueron entregados a la Comisión por parte del CENEVAL y se publicaron el 14 de julio de 2020 en el portal del Instituto.

Las personas aspirantes que no accedieron a la siguiente etapa, tuvieron hasta el 15 de julio de 2020 para solicitar por escrito mediante correo electrónico o ante la Unidad Técnica, la revisión del examen respectivo. Para el caso no se presentaron solicitudes de revisión de examen de conocimientos.

El ensayo debía aplicarse en términos de los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, emitidos mediante el Acuerdo INE/CG128/2020. Asimismo, en dicho Acuerdo se aprobó que la institución encargada de evaluar los ensayos presenciales sería El Colegio de México (COLMEX).

El 18 de julio de 2020, se programó para la aplicación del ensayo presencial a 20 aspirantes: 3 mujeres y 17 hombres.

Entidades	Mujeres	Hombres	Total
Michoacán	1	10	11
Nayarit	2	7	9
Total	3	17	20

Para llevar a cabo la aplicación se habilitó una sede en cada una de las entidades federativas ubicadas en las instalaciones de las Juntas Locales y distritales del INE en estas entidades.

El 30 de julio de 2020, el COLMEX hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial, indicando que 14 personas en total: 8 en Michoacán (1 mujer y 7 hombres) y 6 en Nayarit (1 mujer y 5 hombres) accedían a la siguiente etapa.

Las personas aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 31 de julio de 2020 para solicitar por escrito ante las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de las entidades con proceso, mediante correo electrónico o ante la Unidad Técnica, la revisión de su ensayo, siendo el caso que se presentó una solicitud de revisión de ensayo por parte de una persona aspirante de Michoacán, misma que fue confirmada con un resultado “no idóneo”.

El 30 de junio de 2020, en cumplimiento de la Base Séptima, numeral 4 de las Convocatorias, y a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que presentaran por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes, ante la misma Comisión, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes. Es de resaltar que no se recibieron observaciones.

3.2.5 Convocatoria 2020-2_Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán Y Zacatecas.

El 19 de junio de 2020, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG138/2020 por el que se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Este proceso estuvo enmarcado en un contexto de condiciones sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, que obligaron a tomar medidas extraordinarias para poder cumplir con la importante atribución del Instituto de designar a las y los integrantes de los máximos órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales, considerando además que, ante el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, era de vital importancia contar con una conformación completa de estos órganos.

Fue así que, el 11 de junio de 2020, el Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG135/2020, por el que se reformó el Reglamento para la designación y remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los OPL, para incorporar y adicionar modificaciones en relación con el registro en línea de aspirantes y el cotejo documental, así como para armonizar el contenido de diversos artículos de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de diversos ordenamientos en materia de paridad de género.

Bajo este nuevo esquema reglamentario se emitieron las convocatorias con el fin de cubrir 47 vacantes. Por un lado, en las entidades de Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Tabasco y Yucatán se designaron un total de 3 integrantes, en razón de que el período de 6 años por el que fueron designados las y los Consejeros Electorales que iniciaron su cargo el 1 de octubre de 2014, concluiría el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con el acuerdo INE/CG165/2014 aprobado por este Consejo General el 30 de septiembre de 2014.

Además de Zacatecas en donde, si bien las y los Consejeros designados por 6 años, iniciaron su cargo a partir del 5 de enero de 2015 y concluirán su periodo el 4 de enero de 2021, con el fin de para racionalizar recursos humanos y financieros, así como garantizar que la adecuada integración del IEEZ durante el proceso electoral local 2020-2021, se emitió de manera conjunta la Convocatoria para este estado.

Por otro lado, en Campeche, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora, se designarían dos Consejeras o Consejeros Electorales, en virtud de que en estos OPL, se presentó una renuncia por parte de alguna de las tres designaciones realizadas el 30 de septiembre de 2020.

Por su parte, el 31 de mayo de 2020, se dio el sensible fallecimiento del Consejero Presidente del OPL de Baja California, Clemente Custodio Ramos Mendoza, situación que fue informada al Instituto por el Secretario Ejecutivo del IEEBC, mediante comunicado notificado de fecha 2 de junio de 2020, lo que generó una vacante que debe ser cubierta con el objeto de integrar debidamente el OPL en el estado de Baja California.

Adicional a estas renovaciones y vacante generadas, el 30 de junio de 2020, Edmundo Fuentes Castro, designado el 12 de septiembre de 2017 como Consejero Electoral del OPL de San Luis Potosí, por un periodo de siete años, presentó su renuncia con carácter irrevocable, la cual surtirá efectos a partir del día 30 de noviembre de 2020 y el 15 de septiembre de 2020, se notificó al Instituto el escrito del Consejero Electoral Luis Espíndola Morales, por medio del cual presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir del 14 de septiembre de 2020, en virtud de su designación como Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal.

En razón de ello, el 8 de julio de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG168/2020, por el que se emitió la modificación a la Convocatoria para la selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales del OPL de San Luis Potosí con el fin de incluir la vacante generada en dicha entidad a partir del 30 de noviembre del presente año.

Para el caso de Querétaro resultó oportuno aprobar a través del Acuerdo de designación, a quien ocupara el cargo de Consejera o Consejero Electoral del OPL de Querétaro, para concluir el encargo al 30 de septiembre de 2024.

En este sentido, fueron 49 las vacantes a cubrir en 19 entidades, conforme a lo siguiente:

Núm.	Entidad	Cargos
1	Baja California	1 Presidencia
2	Baja California Sur	3 Consejerías
3	Campeche	2 Consejerías
4	Ciudad de México	3 Consejerías
5	Colima	3 Consejerías
6	Estado de México	3 Consejerías
7	Guanajuato	3 Consejerías
8	Guerrero	2 Consejerías
9	Jalisco	3 Consejerías
10	Michoacán	2 Consejerías
11	Morelos	2 Consejerías
12	Nuevo León	2 Consejerías
13	Oaxaca	2 Consejerías
14	Querétaro	4 Consejerías
15	San Luis Potosí	3 Consejerías
16	Sonora	2 Consejerías
17	Tabasco	3 Consejerías
18	Yucatán	3 Consejerías
19	Zacatecas	3 Consejerías
Total		49

El 3 de julio de 2020 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó al Instituto la sentencia que dictó el 1 de julio, relacionada con el Juicio de Protección SUP-JDC-1078/2020, SUP-JDC1190/2020 Y SUP-RAP38/2020, Acumulados, mediante la cual determinó, en el caso de la Convocatoria de la Ciudad de México, la inaplicación al caso concreto, del inciso a), párrafo 2 del artículo 100 de la LGIPE, consistente en el requisito para ser Consejera o Consejero Electoral, relativo a la porción de “ser mexicano por nacimiento”.

Bajo el entendido que las modificaciones mandatadas tuvieron por objeto ampliar la esfera de derechos de las y los aspirantes y considerando que se realizó el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales en 19 entidades federativas, resultó necesario garantizar que la totalidad de las personas aspirantes y no únicamente los correspondientes a la Ciudad de México, tuvieran la certeza de un marco normativo

homogéneo y en igualdad de condiciones, por ello, en acatamiento a lo anterior, el 6 de julio de 2020, la Comisión aprobó la Modificación del Acuerdo INE/CG138/2020.

Por lo que respecta al registro y el envío de formatos y documentación vía correo electrónico a la Unidad Técnica, se llevó a cabo del 20 de junio al 10 de julio de 2020, para las y los aspirantes en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, mientras que para el caso de la entidad de San Luis Potosí dicho procedimiento tuvo lugar en el periodo comprendido del 20 de junio al 17 de julio de 2020.

En todos los casos, durante los periodos señalados, el registro de las solicitudes de registro se efectuó de manera electrónica, a través del Sistema de Registro habilitado para dicho objeto, así como, el correo electrónico creado para cada una de las entidades con proceso de selección y designación, en atención a lo establecido en las Bases Primera y Quinta de las Convocatorias.

Se registraron 2,139 solicitudes de registro con su respectiva documentación, conforme a la tabla siguiente:

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Baja California	24	21	45
Baja California Sur	21	42	63
Campeche	38	49	87
Ciudad de México	86	130	216
Colima	27	42	69
Guanajuato	71	96	167
Guerrero	49	106	155
Jalisco	68	110	178
Estado de México	108	158	266
Michoacán	33	43	76
Morelos	32	49	81
Nuevo León	36	31	67
Oaxaca	43	64	107
Querétaro	55	52	107
San Luis Potosí	46	57	103
Sonora	39	56	95
Tabasco	37	62	99
Yucatán	39	59	98
Zacatecas	28	32	60
Total	880	1,259	2,139

Adicionalmente, es necesario señalar que durante el periodo en el que se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos legales, se recibieron comunicaciones de nueve aspirantes mediante las cuales, por así convenir a sus intereses presentaron su desistimiento a participar en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los

OPL de la siguiente manera: cuatro en Guanajuato, dos en Jalisco, uno en el Estado de México, uno en Michoacán y, uno más, en Zacatecas. Por lo que, el número de solicitudes a verificar pasó de 2,139 a 2,130, teniendo en cuenta los desistimientos presentados en las entidades referidas.

La Comisión dispuso un grupo de trabajo para la revisión de los expedientes de las y los aspirantes registrados. Derivado de ello, el 23 julio de 2020, la Comisión emitió el Acuerdo INE/CVOPL/007/2020 mediante el cual aprobó el número de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales establecidos en el artículo 100 de la LGIPE y en la Base Séptima, numeral 2 de las Convocatorias, así como lo señalado en la Base Tercera de las Convocatorias y, por lo tanto, accedían a la etapa de examen de conocimientos en el caso del proceso de selección y designación.

Ahora bien, respecto del número de aspirantes que realizaron su registro y entregaron su documentación la Comisión determinó que 1,990 aspirantes (806 mujeres y 1,184 hombres) cumplieron con los requisitos, de forma tal que 140 de ellos no cumplieron con alguno de los ellos, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Entidad	Cumplen requisitos	No cumplen requisitos	Total
Baja California	41	4	45
Baja California Sur	59	4	63
Campeche	83	4	87
Ciudad De México	200	16	216
Colima	67	2	69
Guanajuato	152	11	163
Guerrero	146	9	155
Jalisco	166	10	176
Estado De México	247	18	265
Michoacán	72	3	75
Morelos	75	6	81
Nuevo León	65	2	67
Oaxaca	99	8	107
Querétaro	97	10	107
San Luis Potosí	95	8	103
Sonora	89	6	95
Tabasco	91	8	99
Yucatán	89	9	98
Zacatecas	57	2	59
Total	1,990	140	2,130

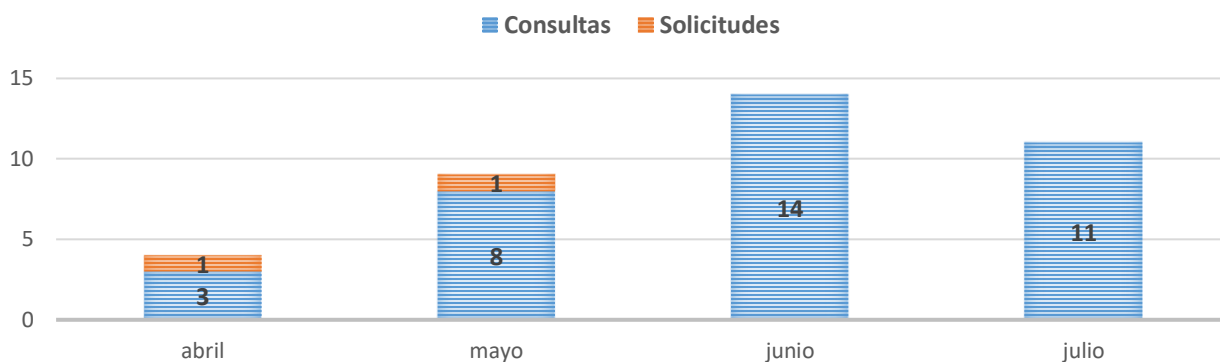
Por tanto, el número final de aspirantes que accedió a la etapa de examen fue de 1,990 aspirantes (806 mujeres y 1184 hombres).

El 25 de julio de 2020, se llevó a cabo la aplicación del examen mediante la modalidad “Examen desde casa”, por medio del programa dispuesto por el CENEVAL, quien fue la institución encargada de llevar a cabo la aplicación y evaluación de la referida etapa. Cabe destacar que un total de 101 aspirantes: 42 mujeres y 59 hombres, no se presentaron a la aplicación del examen.

Los resultados obtenidos por las y los aspirantes fueron entregados a la Comisión por parte del CENEVAL y se publicaron el 4 de agosto de 2020.

3.3 Consultas y Solicitudes de los OPL

Durante el periodo comprendido del 17 de abril al 29 de julio de 2020, se recibieron un total de 38 trámites fundamentados en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, los cuales se clasificaron de la siguiente forma: 36 consultas y 2 solicitudes.



Consultas

Las consultas fueron formuladas por los Organismos Públicos Locales de 17 entidades, siendo el Instituto Estatal Electoral de Baja California, Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quienes formularon la mayor cantidad de consultas, alcanzando un total de 4 cada uno. Por otra parte, la Unidad Técnica de Fiscalización, fue el área del Instituto que recibió la mayor cantidad de consultas, concentrando un total de 7, seguida de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con 6.

Entidad	UTF	DERFE	DEOE	UTVOPL	DEPPP	DESPEN	DECEYEC	UNICOM	Respuestas Conjuntas	Consultas
Baja California	1	1		1					1	4
Baja California Sur	1	1			1		1			4
Morelos			1	1		1			1	4

Guanajuato				1	1				1	3
Nayarit	2	1								3
Chiapas		1	1							2
Coahuila									2	2
Michoacán	1								1	2
Querétaro		1					1			2
Tamaulipas						1			1	2
Durango	1									1
Hidalgo			1							1
Jalisco	1									1
Puebla	1									1
Sonora		1								1
Tlaxcala	1									1
San Luis Potosí		1							1	2
Total de consultas	7	6	5	4	2	2	1	1	8	36

Las 36 consultas formuladas, versaron sobre 21 diferentes temas electorales, sin embargo, destacan 3 (Aplicación Móvil, Sanciones y Documentación y Materiales Electorales), al concentrar el 39% de las consultas.

Tema	Consultas
App Móvil	5
Sanciones	5
Doc y Mat Elect	4

Solicitudes

A continuación, se detallan las dos solicitudes recibidas:

- Solicitud sobre claves para el acceso al Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes, formulada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y atendida por la Dirección Jurídica del Instituto.
- Solicitud sobre la remisión de documentos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, formulada por el Instituto Electoral del Estado de México y atendida por la DEPPP.

PERIODO DE GESTIÓN DEL CONSEJERO JAIME RIVERA VELÁZQUEZ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

4. SESIONES CELEBRADAS Y ASISTENCIAS

Durante el periodo comprendido del 30 de julio al 17 de diciembre de 2020, la Comisión de Vinculación, celebró 2 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 6 extraordinarias urgentes, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Núm.	Fecha	Tipo
1	05/08/2020	Extraordinaria
2	17/08/2020	Extraordinaria Urgente
3	17/08/2020	Extraordinaria Urgente
4	09/09/2020	Extraordinaria Urgente
5	25/09/2020	Ordinaria
6	25/09/2020	Extraordinaria Urgente
7	04/11/2020	Extraordinaria
8	06/11/2020	Extraordinaria
9	24/11/2020	Extraordinaria Urgente
10	01/12/2020	Extraordinaria Urgente
11	17/12/2020	Ordinaria

De conformidad con los registros de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación, la asistencia de Consejeras y Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos, así como invitados a las sesiones de la Comisión, fue la siguiente:

Tabla 10. Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Integrante	Ordinarias		Extraordinarias			Extraordinarias Urgentes					
	25/09/2020 (2a)	17/12/2020 (3a)	05/08/2020 (12a)	04/11/2020 (17a)	06/11/2020 (18a)	17/08/2020 (13a)	17/08/2020 (14a)	09/09/2020 (15a)	25/09/2020 (16a)	24/11/2020 (19a)	01/12/2020 (20a)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	✓	✓	✓	□	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña*	✓	✓	✓	✓	✓	□	□	□	✓	✓	✓
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano*	✓	□	□	□	□	□	□	□	✓	□	□
Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva*	✓	✓	□	□	□	□	□	□	✓	□	□
Lic. Giancarlo Giordano Garibay*	□	✓	✓	□	□	□	□	□	□	□	□
Rep. Poder Legislativo PAN	✓	□	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. Poder Legislativo PRI	□	□	✓	□	□	□	□	□	□	□	□
Rep. Poder Legislativo PRD	✓	□	□	□	□	✓	✓	□	✓	□	□
Rep. Poder Legislativo PT	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□
Rep. Poder Legislativo PVEM	✓	□	✓	□	□	□	□	✓	✓	□	□
Rep. Poder Legislativo MC	✓	□	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	□	□
Rep. Poder Legislativo MORENA	□	□	✓	□	□	□	□	□	□	□	□
Rep. PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PT	□	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	□	✓	✓
Rep. PVEM	□	✓	□	✓	✓	✓	✓	□	□	✓	✓
Rep. MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PES	✓	✓	□	✓	□	□	□	✓	✓	✓	✓
Rep. RSP	□	□	□	✓	□	□	□	□	□	□	□
Rep. FSM	□	□	□	✓	□	□	□	□	□	✓	✓

* La asistencia se registró con la calidad de invitado a la sesión de la Comisión de Vinculación.

5. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el periodo señalado, se sometieron a consideración de la Comisión de Vinculación 12 Acuerdos, de los cuales 9 fueron anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE y 3 fueron acuerdos de la Comisión.

5.1 Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General

Los 9 anteproyectos de Acuerdo que se presentaron ante el Consejo General, fueron relativos a los procesos de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes, de las y los Consejeros Electorales, de los Organismos Públicos Locales, al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2020-2021 y al acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020, respecto de la designación aprobada en el Organismo Público Local de Baja California.

En la siguiente tabla se presentan los anteproyectos de acuerdo, la sesión en la que se presentaron y el sentido de la votación para cada uno de ellos.

Tabla 11. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE presentados en la Comisión de Vinculación con OPL

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
1	Décima Segunda Extraordinaria	05/08/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2020-2021.	Unanimidad
2	Décima Tercera Extraordinaria Urgente	17/08/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí.	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
3	Décima Tercera Extraordinaria Urgente	17/08/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit.	Unanimidad
4	Décima Sexta Extraordinaria Urgente	25/09/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.	En lo general Unanimidad En lo particular Baja California, Ciudad de México y Estado de México. 3 a favor, 1 en contra
5	Décima Octava Extraordinaria	06/11/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020, respecto de la designación aprobada en dicho Organismo Público Local.	Unanimidad
6	Décima Octava Extraordinaria	06/11/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente Provisional del	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
			Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.	
7	Décima Novena Extraordinaria Urgente	24/11/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Unanimidad
8	Vigésima Extraordinaria Urgente	01/12/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua.	Unanimidad
9	Tercera Ordinaria	17/12/2020	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz.	Unanimidad

5.2 Acuerdos de la Comisión de Vinculación

Se emitieron 3 Acuerdos de la Comisión de Vinculación relativos a los procesos de selección y designación de las y los Consejeros Presidentes, las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, así como al proyecto de respuesta al aspirante del Estado de México, éste último en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1687/2020.

Tabla 12. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con OPL

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
1	Décima Segunda Extraordinaria	05/08/2020	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del acuerdo INE/CVOPL/005/2020, en cuanto a los grupos de entrevista y la reprogramación de la fecha de entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del organismo Público Local de San Luis Potosí, así como la integración de los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y la fecha de entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y Nayarit.	Unanimidad
2	Décima Cuarta Extraordinaria Urgente	17/08/2020	Proyecto de respuesta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a la solicitud correspondiente a la persona aspirante en el proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1687/2020	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Anteproyecto de Acuerdo	Votación
3	Décima Quinta Extraordinaria Urgente	09/09/2020	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas y los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas	Unanimidad

5.3 Informes presentados ante el Consejo General

Se han presentado 6 informes a consideración de la Comisión de Vinculación y posteriormente ante el Consejo General, respecto al avance al Plan Integral y a los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales 2019-2020 y de los Concurrentes 2020-2021.

Tabla 13. Informes presentados ante el Consejo General

No.	Sesión	Fecha	Título	Votación
1	Segunda Ordinaria	25/09/2020	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo	Unanimidad

No.	Sesión	Fecha	Título	Votación
2	Segunda Ordinaria	25/09/2020	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.	Unanimidad
3	Décima Séptima Extraordinaria	04/11/2020	Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo.	Unanimidad
4	Décima Séptima Extraordinaria	04/11/2020	Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.	Unanimidad
5	Tercera Ordinaria	17/12/2020	Presentación y aprobación, en su caso, del Informe final sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo.	Unanimidad
6	Tercera Ordinaria	17/12/2020	Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.	Unanimidad

5.4 Informes presentados ante la Comisión de Vinculación

Los informes presentados ante la Comisión fueron 8, referentes al seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL, lo relativo a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales, al seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación y por último a la integración de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

Tabla 14. Informes presentados ante la Comisión de Vinculación con los OPL

No.	Sesión	Fecha	Título
1	Segunda Ordinaria	25/09/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
2	Segunda Ordinaria	25/09/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre la integración de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.
3	Segunda Ordinaria	25/09/2020	Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
4	Segunda Ordinaria	25/09/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
5	Décima Séptima Extraordinaria	04/11/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

No.	Sesión	Fecha	Título
6	Tercera Ordinaria	17/12/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
7	Tercera Ordinaria	17/12/2020	Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
8	Tercera Ordinaria	17/12/2020	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

6. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

6.1 Seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación.

6.1.1 De los Procesos Electorales Locales 2019-2020

El Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos electorales locales 2019-2020 buscan los siguientes beneficios:

- ◆ Definitividad para cada una de las etapas contenidas en el Calendario.
- ◆ Seguimiento estructurado y controlado de las actividades.
- ◆ Estandarización de soportes de la información que respalda el cumplimiento de las actividades de los calendarios.
- ◆ Identificación de riesgos y mitigación de estos.
- ◆ Reconocimiento de áreas de oportunidad.
- ◆ Fortalecimiento de las sinergias de trabajo.

Para este proceso se determinaron 15 subprocesos esenciales para la coordinación del Proceso Electoral Local, en las que se agruparon 304 actividades, 151 en el caso Coahuila y 153 en el de Hidalgo. En el periodo, dicho seguimiento se vio reflejado en tres informes. El primero se presentó ante la Comisión el 25 de septiembre, el cual fue actualizado y presentado ante Consejo General el 30 de septiembre de 2020; el segundo informe se presentó y aprobó por la Comisión el 4 de noviembre y presentado ante el Consejo General el 6 de noviembre; finalmente, el tercer informe, que tuvo la característica de ser final, se sometió a consideración de la Comisión el 17 de diciembre, fue presentado el 21 de diciembre al Consejo General.

Fechas de presentación de informes de seguimiento PEL 19-20

CVOPL	CG
25 de septiembre	30 de septiembre
4 de noviembre	6 de noviembre
17 de diciembre	21 de diciembre

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

6.1.2 De los Procesos Electorales Locales 2020-2021

El Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales 2020-2021 buscan los siguientes beneficios:

- ◆ Definitividad para cada una de las etapas contenidas en el Calendario.
- ◆ Seguimiento estructurado y controlado de las actividades.
- ◆ Estandarización de soportes de la información que respalda el cumplimiento de las actividades de los calendarios.
- ◆ Identificación de riesgos y mitigación de estos.
- ◆ Reconocimiento de áreas de oportunidad.
- ◆ Fortalecimiento de las sinergias de trabajo.

Para este proceso se determinaron 21 subprocesos esenciales para la coordinación de los 32 procesos electorales locales concurrentes 2020-2021, en los que se agruparon 5,355 actividades, distribuidas entre las 32 entidades de conformidad con el tipo de elección y sus marcos normativos.

Número de actividades por entidad

Entidad	Número de actividades	Entidad	Número de actividades
Aguascalientes	159	Morelos	155
Baja California	171	Nayarit	192
Baja California Sur	193	Nuevo León	174
Campeche	185	Oaxaca	155

Entidad	Número de actividades	Entidad	Número de actividades
Chiapas	131	Puebla	155
Chihuahua	193	Querétaro	192
Ciudad de México	157	Quintana Roo	131
Coahuila	190	San Luis Potosí	189
Colima	164	Sinaloa	180
Durango	133	Sonora	180
Estado de México	153	Tabasco	151
Guanajuato	189	Tamaulipas	155
Guerrero	133	Tlaxcala	186
Hidalgo	164	Veracruz	153
Jalisco	155	Yucatán	156
Michoacán	194	Zacatecas	187

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

En el periodo, dicho seguimiento se vio reflejado en tres informes. El primero se presentó a consideración de la Comisión el 25 de septiembre, el cual fue actualizado y presentado ante Consejo General el 30 de septiembre de 2020; el segundo informe se presentó y aprobó por la Comisión el 4 de noviembre y presentado ante el Consejo General el 6 de noviembre; finalmente el tercer informe se sometió a consideración de la Comisión el 17 de diciembre y fue presentado ante el Consejo General el 21 de diciembre.

Fechas de presentación de informes de seguimiento PEL 20-21

CVOPL	CG
25 de septiembre	30 de septiembre
4 de noviembre	6 de noviembre
17 de diciembre	21 de diciembre

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

6.2 Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL

6.2.1 Presidencias Provisionales

Chihuahua

El 06 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación de Claudia Arlett Espino como Consejera Presidenta Provisional del IEE Chihuahua, ante el lamentable deceso del C. Arturo Meraz González, Consejero Presidente del IEE Chihuahua, situación que fue informada al Instituto por el encargado de despacho de la Secretaria Ejecutiva del OPL, mediante comunicado de fecha 31 de octubre de 2020

El Consejo General aprobó dicha propuesta mediante acuerdo INE/CG571/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020.

Morelos

El 18 de noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó la Resolución INE/CG575/2020, en cuyos puntos resolutivos estableció lo siguiente:

“(…)

RESUELVE

PRIMERO. Se **SOBRESEE** el procedimiento de remoción de Consejeros Electorales incoado en contra de **IXEL MENDOZA ARAGÓN, XITLALI GÓMEZ TÉRAN Y UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ**, en términos del Considerando **SEGUNDO**, de la presente Resolución.

SEGUNDO. No se acredita la infracción, respecto de la conducta analizada en el Considerando “**CUARTO**”, punto 4, apartado A, de la resolución;

TERCERO. Se acredita la infracción en contra de **ANA ISABEL LEÓN TRUEBA**, en términos del Considerando “**CUARTO**”, punto 4, apartado B, sección III, inciso i), de la resolución.

CUARTO. Se **REMUEVE** a **ANA ISABEL LEÓN TRUEBA DEL CARGO DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC**, en términos del Considerando “**CUARTO**”, punto 4, apartado B, sección III, inciso i), de la resolución.

QUINTO. Se instruye a la **Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales** para que someta a la aprobación del Consejo General en la siguiente sesión que éste celebre, la propuesta de la Consejera o Consejero en funciones del OPLE que deberá fungir como Presidenta o Presidente provisional, en tanto no se realice el nombramiento definitivo, en términos del Considerando “**QUINTO**” de la resolución.

SEXTO. Se instruye a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que inicie a los trabajos para llevar a cabo un nuevo procedimiento de selección y designación de la vacante respectiva, en términos del Considerando “**QUINTO**” de la resolución.

(..)”

El 24 de noviembre de 2020, en cumplimiento a lo mandatado en el punto resolutivo QUINTO, la Comisión aprobó la propuesta de designación de la Consejera Electoral América Patricia Preciado Bahena para ocupar el cargo de Consejera Presidenta Provisional del IMPEPAC.

El Consejo General aprobó dicha propuesta mediante acuerdo INE/CG632/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020.

6.2.2 Convocatoria 2019-2 Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango, de las Consejeras o Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora y de la Consejera Electoral del Organismo Público Local de San Luis Potosí.

El 19 de junio de 2020, que el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG137/2020, por el que se aprobó la reanudación y reprogramación de las actividades de dichas convocatorias.

Con fecha 23 de julio de 2020, se llevó a cabo la toma de protesta de las Consejeras y los Consejeros Electorales designados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán, mismos que forman parte de la integración actual del Consejo General.

El 5 de agosto de 2020 la Comisión emitió el Acuerdo INE/CVOPL/009/2020, mediante el cual se aprobó la modificación del acuerdo INE/CVOPL/005/2020, en cuanto a los grupos de entrevista y la reprogramación de la fecha de entrevista.

Se actualizó la integración de los grupos de entrevistadores 2 y 3 de tal forma que las y los nuevos integrantes participaran en el desahogo de las entrevistas pendientes, quedando la integración de los grupos de trabajo de la siguiente manera:

Grupo 2	Grupo 3
Dra. Adriana M. Favela Herrera	Mtra. B. Claudia Zavala Pérez
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Dr. Ciro Murayama Rendón
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán
	Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona

Los días 10 y 11 de agosto, se procedió al desahogo de cada una de las entrevistas programadas, con el uso de las tecnologías de la información, de manera virtual.

El 17 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación de la Consejera o Consejero Presidente del OPL de Durango y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Sonora, y de la Consejera Electoral del OPL de San Luis Potosí.

Dicha propuesta fue puesta a consideración del Consejo General, quien la aprobó mediante acuerdo INE/CG194/2020 de fecha 21 de agosto de 2020.

Las personas designadas fueron las que se muestran a continuación:

Entidad	Nombre	Cargo
----------------	---------------	--------------

Campeche	Clara Concepción Castro Gómez	Consejera Electoral
Chiapas	Guillermo Arturo Rojo Martínez	Consejero Electoral
Durango	Roberto Herrera Hernández	Consejero Presidente
Michoacán	Carol Berenice Arellano Rangel	Consejera Electoral
Morelos	América Patricia Preciado Bahena	Consejera Electoral
Nuevo León	Carlos Alberto Piña Loredo	Consejero Electora
San Luis Potosí	Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Sonora	Benjamín Hernández Ávalos	Consejero Electoral

6.2.3 Convocatoria 2020-1_Designación de los Consejeros Presidentes de los organismos públicos locales de Michoacán y Nayarit.

El 17 de junio de 2020 que se presentó en la Comisión el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la reanudación de las actividades pendientes del proceso de selección y designación en Michoacán y Nayarit, mismo que fue aprobado el 19 de junio de 2020 en Consejo General mediante Acuerdo INE/CG137/2020.

El ensayo debía aplicarse en términos de los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, emitidos mediante el Acuerdo INE/CG128/2020. Asimismo, en dicho Acuerdo se aprobó que la institución encargada de evaluar los ensayos presenciales sería El Colegio de México (COLMEX).

El 18 de julio de 2020, se programó para la aplicación del ensayo presencial a 20 aspirantes: 3 mujeres y 17 hombres.

Entidades	Mujeres	Hombres	Total
Michoacán	1	10	11
Nayarit	2	7	9
Total	3	17	20

Para llevar a cabo la aplicación se habilitó una sede en cada una de las entidades federativas ubicadas en las instalaciones de las Juntas Locales y distritales del INE en estas entidades.

El 30 de julio de 2020, el COLMEX hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial, indicando que 14 personas en total: 8 en Michoacán (1 mujer y 7 hombres) y 6 en Nayarit (1 mujer y 5 hombres) accedían a la siguiente etapa.

Las personas aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 31 de julio de 2020 para solicitar por escrito ante las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de las entidades con proceso, mediante correo electrónico o ante la Unidad Técnica, la revisión de su ensayo, siendo el caso que se presentó una solicitud de revisión de ensayo por parte de una persona aspirante de Michoacán, misma que fue confirmada con un resultado “no idóneo”.

Mediante Acuerdo INE/CVOPL/009/2020, la Comisión aprobó la integración de los grupos de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto y la fecha de entrevista de las personas aspirantes que accedieron a dicha etapa, en el que se estableció que el desahogo de las entrevistas sería los días 10 y 11 de agosto de 2020, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Dr. Lorenzo Córdova Vianello Dra. Adriana M. Favela Herrera Dr. Ciro Murayama Rendón Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Mtro. Jaime Rivera Velázquez Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona	Mtra. B. Claudia Zavala Pérez Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

El 17 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación de las Consejeras o Consejeros Presidentes de los OPL de Michoacán y Nayarit, la cual fue remitida al Consejo General y aprobada por este mediante acuerdo INE/CG195/2020 de fecha 21 de agosto de 2020.

Entidad	Nombre	Cargo
Michoacán	Ignacio Hurtado Gómez	Consejero Presidente
Nayarit	José Francisco Cermeño Ayón	Consejero Presidente

6.2.4 Convocatoria 2020-2_Designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad De México, Colima, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán Y Zacatecas.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG138/2020, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial emitidos mediante el Acuerdo INE/CG173/2020. Asimismo, en dicho Acuerdo se aprobó que la institución encargada de evaluar los ensayos presenciales sería el CIDE.

De tal manera que, el 8 de agosto de 2020, el CIDE programó para la aplicación del ensayo presencial a 396 aspirantes: 179 mujeres y 217 hombres que se ubicaron como las mujeres y los hombres mejor evaluados en el examen de conocimientos. Para llevar a cabo la aplicación se habilitó como sede la Junta Local o Distrital en cada una de las entidades federativas. Es de señalar que un total de 11 aspirantes: 3 mujeres y 8 hombres, no se presentaron a la aplicación del ensayo.

El 7 de septiembre de 2020, el CIDE hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo presencial. Se consideraron como "idóneos" a las y los aspirantes que obtuvieron al menos

dos de tres dictámenes con una calificación final igual o mayor a B de los dictámenes que se emitieron respecto a cada uno de los ensayos.

Las y los aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 8 de septiembre de 2020 para solicitar por escrito, mediante correo electrónico remitido a la Unidad Técnica, la revisión de su ensayo.

Es el caso que las 54 solicitudes de diligencias de revisión recibidas en tiempo y forma por parte de las y los aspirantes, se llevaron a cabo los días 9 y 10 de septiembre de 2020, obteniendo como resultado de las revisiones efectuadas, que 4 aspirantes cambiaran el sentido de su calificación a “idóneo”, por lo tanto, dichos aspirantes accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular, como se indica en la siguiente tabla:

Entidad	Nombre	Calificación Dictamen				Resultado De Revisión
		1	2	3	Revisión	
Colima	Edson David Ballesteros Orozco	B	C	C	B	Idóneo
Guanajuato	José David Morales Rivadeneyra	B	C	C	B	Idóneo
Jalisco	Guillermo González Flores	C	B	D	B	Idóneo
Tabasco	Erik Jesús Ascencio Martínez	C	C	B	B	Idóneo

Es de señalar que, durante el periodo comprendido entre la aplicación del ensayo presencial y la aprobación del Calendario de entrevistas, fueron recibidos escritos de ocho aspirantes mediante los cuales, por así convenir a sus intereses, presentaron su desistimiento a continuar participando en el proceso de selección y designación, siendo uno para Baja California Sur, uno para Campeche, dos para Michoacán, dos para Nuevo León, uno para San Luis Potosí y uno más para Sonora.

En virtud de lo anterior, se conformó el número de aspirantes que accedió a la etapa de valoración curricular y entrevista, como se indica en la siguiente tabla:

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Baja California	4	6	10
Baja California Sur	3	8	11
Campeche	3	4	7
Ciudad de México	10	10	20
Colima	4	9	13
Estado de México	9	8	17
Guanajuato	4	11	15
Guerrero	10	8	18
Jalisco	10	8	18
Michoacán	6	7	13
Morelos	4	5	9
Nuevo León	6	7	13

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Oaxaca	6	5	11
Querétaro	5	7	12
San Luis Potosí	7	10	17
Sonora	7	7	14
Tabasco	4	10	14
Yucatán	4	9	13
Zacatecas	4	10	14
Total	110	149	259

El 7 de septiembre de 2020, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que presentaran por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes, ante la misma Comisión, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes.

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2020, con motivo del resultado del desahogo de las revisiones de los ensayos presenciales de las y los aspirantes obtuvieron un dictamen idóneo y en consecuencia accederán a la etapa de entrevista y revisión curricular, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General, los nombres de las y los aspirantes en cuestión con el objeto de que dentro del término de dos días hábiles emitieran por escrito las observaciones que consideraran pertinentes.

Es importante señalar que se recibieron 5 observaciones, por parte de la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, respecto de las y los aspirantes de las entidades con proceso de selección y designación que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista, mismas que en su caso, se valoran en los dictámenes correspondientes.

Para la etapa de valoración curricular y entrevista fueron programadas las personas aspirantes cuya valoración del ensayo presencial fue calificado como “idóneo”, es así que se programó a un total de 259 aspirantes: 110 mujeres y 149 hombres.

De esta manera, mediante Acuerdo INE/CVOPL/10/2020 la Comisión aprobó, por un lado, la integración de los grupos de entrevistadores conformados por el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros del Instituto y, por el otro, el Calendario de entrevistas para el desahogo de la etapa de valoración curricular y entrevista, fijándose como fechas de realización los días 14, 15, 17 y 18 de septiembre de 2020, mientras que los grupos de Consejeras y Consejeros del Instituto se integraron de la siguiente manera:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Dr. Lorenzo Córdova Vianello Dra. Adriana M. Favela Herrera Dr. Ciro Murayama Rendón Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña	Mtro. Jaime Rivera Velázquez Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona	Mtra. B. Claudia Zavala Pérez Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Es de señalar que en todos los casos las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual mediante el uso de tecnologías de la información y cada una fue transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto www.ine.mx.

El 25 de septiembre de 2020, la Comisión aprobó la propuesta de designación, para ser puesta a consideración del Consejo General, el cual, el 30 de septiembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG293/2020, aprobó la designación.

Las personas designadas fueron las que se muestran a continuación:

Entidad	Nombre	Cargo
Baja California	Luis Alberto Hernández Morales	Consejero Presidente
Baja California Sur	Perla Marisol Gutiérrez Canizales	Consejera Electoral
Baja California Sur	María Leticia Ocampo Jiménez	Consejera Electoral
Baja California Sur	Miguel Israel Santoyo Cantabrana	Consejero Electoral
Campeche	Danny Alberto Góngora Moo	Consejero Electoral
Campeche	Nadine Abigail Moguel Ceballos	Consejera Electoral
Ciudad de México	Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral
Ciudad de México	Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral
Ciudad de México	César Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral
Colima	Ana Florencia Romano Sánchez	Consejera Electoral
Colima	Rosa Elizabeth Carrillo Ruíz	Consejera Electoral
Colima	Juan Ramírez Ramos	Consejero Electoral
Estado de México	Paula Melgarejo Salgado	Consejera Electoral
Estado de México	Patricia Lozano Sanabria	Consejera Electoral
Estado de México	Karina Ivonne Vaquera Montoya	Consejera Electoral
Guanajuato	María Concepción Esther Aboites Sámano	Consejera Electoral
Guanajuato	Nora Maricela García Huitrón	Consejera Electoral

Entidad	Nombre	Cargo
Guanajuato	Luis Gabriel Mota	Consejero Electoral
Guerrero	Amadeo Guerrero Onofre	Consejero Electoral
Guerrero	Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Consejera Electoral
Jalisco	Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera Electoral
Jalisco	Zoad Janine García González	Consejera Electoral
Jalisco	Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera Electoral
Michoacán	Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	Consejera Electoral
Michoacán	Juan Adolfo Montiel Hernández	Consejero Electoral
Morelos	Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Consejero Electoral
Morelos	Elizabeth Martínez Gutiérrez	Consejera Electoral
Nuevo León	Martha Magdalena Martínez Garza	Consejera Electoral
Nuevo León	María Guadalupe Téllez Pérez	Consejera Electoral
Oaxaca	Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Oaxaca	Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Querétaro	Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral
Querétaro	Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera Electoral
Querétaro	Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera Electoral
Querétaro	José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral
San Luis Potosí	Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
San Luis Potosí	Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
San Luis Potosí	Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Sonora	Alma Lorena Alonso Valdivia	Consejera Electoral

Entidad	Nombre	Cargo
Sonora	Linda Viridiana Calderón Montaña	Consejera Electoral
Tabasco	Hernán González Sala	Consejero Electoral
Tabasco	Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Tabasco	María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Yucatán	Alicia del Pilar Lugo Medina	Consejera Electoral
Yucatán	Alberto Rivas Mendoza	Consejero Electoral
Yucatán	Roberto Ruz Sahrur	Consejero Electoral
Zacatecas	Israel Guerrero de la Rosa	Consejero Electoral
Zacatecas	Yazmin Reveles Pasillas	Consejera Electoral
Zacatecas	Sandra Valdez Rodríguez	Consejera Electoral

6.2.5 Designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Recaída en el Expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el Acuerdo INE/CG293/2020.

El 31 de octubre de 2020, la Sala Superior del Tribunal notificó al Instituto la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual determinó, revocar la propuesta remitida por la Comisión y, por ende, la designación realizada por el Consejo General, en el caso concreto de Baja California, a través del Acuerdo INE/CG293/2020, para el efecto de ordenar a la Comisión remitir nuevamente al Consejo General, la lista de propuestas para cubrir la vacante en el Instituto Local, con apego al principio de paridad de género.

La Sala argumentó que no se alcanzó la conformación paritaria de la propuesta, ya que al menos debió postularse una dupla paritaria, conforme a lo siguiente:

...

En efecto, este órgano jurisdiccional considera que la interpretación del artículo 24 del Reglamento lleva a establecer que, ante la vacante en el Instituto Local, la Comisión debe presentar al Consejo General una lista de dos a cinco personas, en la que se debe garantizar la paridad de género, por lo que, en caso de ser dos aspirantes al cargo, una deberá ser mujer y el otro hombre.

En ese contexto, la propuesta que la Comisión dirigió al Consejo General para cubrir la vacante del Instituto Local, en la que únicamente incluyó a una persona se aparta del contenido de la norma indicada, ya que al menos debió postularse una dupla paritaria.

...

En este sentido, vinculó al Consejo General Consejo General para realizar la designación correspondiente, en ejercicio de su facultad discrecional, en la inteligencia que podría considerar dentro de las opciones al aspirante previamente seleccionado.

En este sentido, el 6 de noviembre de 2020, la Comisión puso a consideración del Consejo General a una aspirante mujer y a un aspirante hombre, para que en libertad del ejercicio de su facultad discrecional llevara a cabo la designación correspondiente de la persona que ocupara la vacante de la presidencia del OPL de Baja California, de entre las siguientes personas: Estefani Romero Aguilera y Luis Alberto Hernández Morales.

El 18 de noviembre de 2020, mediante acuerdo INE/CG570/2020, el Consejo General aprobó la designación del C. Luis Alberto Hernández Morales como Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, quien asumió el cargo el 19 de noviembre de 2020.

6.2.6 Convocatoria 2020-3_Selección y Designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua.

El 7 de diciembre de 2020, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG640/2020, aprobó la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Chihuahua, en la que se establece que el periodo de designación será por siete años y se definen las siguientes fechas de ejecución de las etapas:

- Registro de aspirantes: del 8 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021
- Acuerdo de cumplimiento de requisitos legales: 15 de febrero de 2021
- Examen de conocimientos: 27 de febrero
- Entrega de resultados de examen: a más tardar el 9 de marzo de 2021
- Cotejo documental: 15 de marzo de 2021
- Ensayo presencial: 20 de marzo de 2021
- Entrega de resultados de ensayo: 30 de marzo de 2021
- Valoración curricular y entrevista: de conformidad con el acuerdo que en su momento apruebe la Comisión.
- Designación: a más tardar el 16 de abril de 2021

Cabe señalar que en esta convocatoria se incorporaron dos elementos que dan sustento y un refuerzo a las medidas que ha implementado el Instituto por garantizar la paridad de género, aumentar la participación de las mujeres en estos procesos y brindar mayores garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género; por un lado, en la Base Tercera de la Convocatoria, se consideró pertinente incorporar como parte

de los requisitos el criterio denominado “3 de 3 contra la violencia” definidos en el Acuerdo INE/CG517/2020 del Consejo General, por medio del cual se emitieron los “Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Si bien, el criterio fue establecido para los partidos políticos, también puede aplicarse para las personas aspirantes a ser Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL, como organismos encargados de organizar los procesos electorales en las entidades federativas, para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

En este sentido, en la base Tercera se incorporaron los siguientes requisitos:

- No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- No ser persona inscrita o tener registro vigente como deudora alimentaria morosa, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

Por otro lado, en la base Octava de la convocatoria, relativa a la integración de la lista de candidatas y candidatos, se estableció que la Comisión de Vinculación presentará al Consejo General una lista con al menos dos personas, que en su caso deberán ser de género distinto, para que de ésta se designe a quien ocupará el cargo, esto en concordancia con la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020.

6.2.7 Convocatoria 2020-4 Selección y Designación de las consejeras electorales de los organismos públicos locales de Coahuila y Veracruz.

El 17 de diciembre de 2020, la Comisión presentó el proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual aprueba las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz.

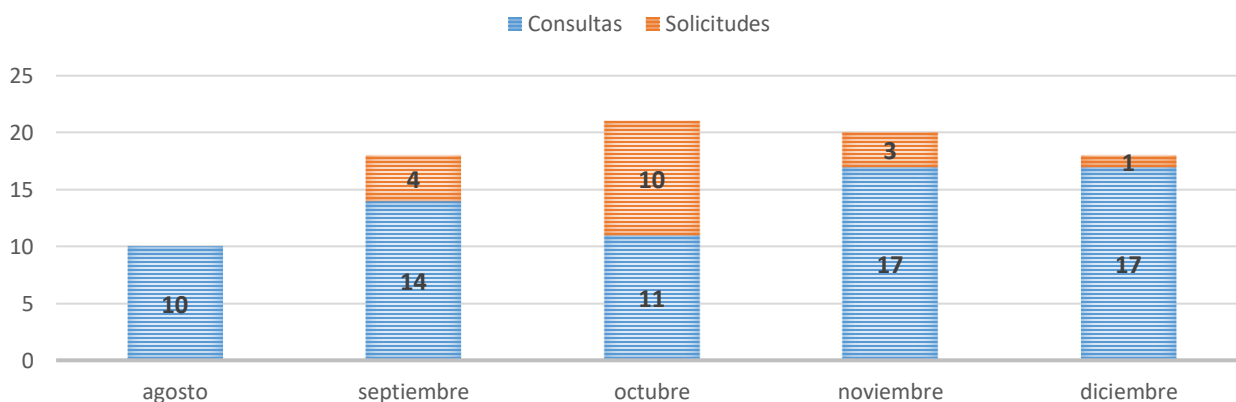
En ese sentido, el 21 de diciembre de 2020, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG689/2020, aprobó las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz, en la que se establece que el periodo de designación será por siete años y se definen las siguientes fechas de ejecución de las etapas:

- Registro de aspirantes: del 22 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021
- Acuerdo de cumplimiento de requisitos legales: 15 de febrero de 2021
- Examen de conocimientos: 27 de febrero
- Entrega de resultados de examen: a más tardar el 9 de marzo de 2021
- Cotejo documental: 15 de marzo de 2021
- Ensayo presencial: 20 de marzo de 2021
- Entrega de resultados de ensayo: 30 de marzo de 2021
- Valoración curricular y entrevista: de conformidad con el acuerdo que en su momento apruebe la Comisión.
- Designación: a más tardar el 16 de abril de 2021

Estas convocatorias están dirigidas exclusivamente a mujeres pues actualmente, derivado de las renunciaciones de la Consejera Electoral del OPL de Coahuila, Karla Verónica Félix Neira y la Consejera Electoral del OPL de Veracruz, Tania Celina Vásquez Muñoz, dichos OPL están integrados por 4 consejeros electorales y 2 consejeras electorales considerando, en el caso de Coahuila, que una de las mujeres es la Consejera Presidenta y, en el caso de Veracruz, uno de los 4 hombres es el Consejero Presidente, razón por la cual, es indispensable que las Convocatorias para cubrir las vacantes en dichos OPL estén dirigidas exclusivamente a mujeres, a fin de mantener la integración paritaria en los órganos superiores de dirección del IEC y del OPLEV, cuestión que en los hechos solo se logrará designando a una mujer en el cargo vacante, en razón de la integración vigente.

6.3 Consultas y Solicitudes de los OPL

Durante el periodo comprendido del 30 de julio al 31 de diciembre de 2020, se recibieron un total de 87 trámites fundamentados en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones, los cuales se clasificaron de la siguiente forma: 69 consultas y 18 solicitudes.



Consultas

Las consultas fueron formuladas por los Organismos Públicos Locales de 25 entidades, siendo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien formuló la mayor cantidad de consultas,

alcanzando un total de 8. Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, fue el área del Instituto que recibió la mayor cantidad de consultas concentrando un total de 17, seguida de la Unidad Técnica de Fiscalización con 11.

Entidad	DEPPP	UTF	DEOE	DERFE	DESPEN	UTVOPL	DJ	DECEYEC	DS	UNICOM	Respuestas Conjuntas	Consultas
Querétaro	3		1	2						1	1	8
Durango	1	2						2			1	6
Chihuahua			1	1		1	1				2	6
Hidalgo		2	1				1				1	5
Tlaxcala			2	2								4
Nayarit	3	1										4
Morelos		2	1	1								4
Campeche	3				1							4
Tamaulipas	2	1				1						4
Guerrero	1				2							3
Yucatán			1		1						1	3
Baja California	1			1		1						3
Baja California Sur	1						1					2
Chiapas		2										2
Ciudad de México											1	1
Tabasco						1						1
Sonora				1								1
Puebla	1											1
Veracruz					1							1
Guanajuato		1										1
Coahuila											1	1
Sinaloa						1						1
Zacatecas									1			1
Jalisco	1											1
Michoacán			1									1
Total de consultas	17	11	8	8	5	5	3	2	1	1	8	69

Las 69 consultas formuladas, versaron sobre 23 diferentes temas electorales, sin embargo, en este periodo destacan 4 (Partidos Políticos, Fiscalización, Documentación y Materiales electorales y Aplicación Móvil), al concentrar el 49% de las consultas.

Tema	Consultas
P.P.	13
Fiscalización	10
Doc y Mat Elect	6

App Móvil

5

Solicitudes

Las 18 solicitudes fueron planteadas por los OPL de 5 entidades, destacando Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con 9. Así mismo, la mayor cantidad de solicitudes fueron atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización concentrando un total de 12.

Entidad	UTF	DERFE	DEPPP	Solicitudes
Morelos	8	1		9
San Luis Potosí	1	1	3	5
Ciudad de México	2			2
Baja California Sur	1			1
Sonora			1	1
Total de Solicitudes	12	2	4	18

Las solicitudes han versado sobre 6 temas electorales, destacando Fiscalización concentrando 12 solicitudes.

Tema	Solicitudes
Fiscalización	12
P.P.	2
App Móvil	1
L.N.	1
Radio y TV	1
Registro de Candidaturas	1
Total de Solicitudes	18

6.4 Procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de los OPL

Durante el periodo que se informa, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, presentó tres informes respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, en las sesiones ordinarias celebradas el 25 de marzo, 25 de septiembre y el 17 de diciembre de 2020.

En el último de estos informes, refirió que desde el año 2014 hasta el 14 de diciembre de 2020, se han instaurado 153 procedimientos, 6 fueron presentados en 2014, 24 en 2015, 33 en 2016, 22 del 2017, 36 en 2018 y 15 correspondientes al año 2019 y 17 respecto al 2020.

De éstos, se han resuelto 132 procedimientos conforme a lo siguiente: 44 se desecharon (por incompetencia o improcedencia), 4 fueron sobreseídos; 2 de ellos en virtud de que los actores se desistieron de la acción y 2 toda vez que el Consejero denunciado renunció a su cargo, 23 se tuvieron por no presentados, en virtud de que los actores no desahogaron la prevención o

bien fue insuficiente; 2 fueron dados de baja administrativa; 49 fueron declarados infundados y 10 fueron declarados fundados (cuatro de ellos estaban acumulados).

A la fecha de corte, 17 procedimientos estaban en sustanciación, de los cuales 2 corresponden a 2018, 3 se radicaron en 2019 (2 acumulados) y 12 corresponden a 2020 (2 acumulados) involucrando a los siguientes Organismos Públicos:

Solicitudes recibidas por entidad

Organismo Público Local Electoral	Exp.
Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	7
Instituto Estatal Electoral de Nayarit	2
Instituto Electoral del Estado de Puebla	1
Instituto Estatal Electoral de Sonora	1
Instituto Estatal Electoral de Baja California	2
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	1
Instituto Electoral del Estado de Hidalgo	1
Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	1
Total	17

De los procedimientos enlistados, 2 se encuentran en proyecto de resolución, 10 en diligencias preliminares de investigación y 5 en suspensión de actuaciones.¹

¹ Estos procedimientos se instauraron solo en contra de la ex Consejera Presidenta del IMPEPAC, pero al haberse impugnado la resolución por la que se removió a dicha persona de su cargo, mediante el recurso de apelación SUP-RAP-128/2020, se determinó tal suspensión hasta que se resuelva el citado recurso.